



otro veinte y tres los señores q. componen el Ayuntamiento juntos en este día despues a propuesta el de vdo cumplimto avamos superiores ordenes, proveieron a hacer el nombramiento a mayordomo y ropero para el presente año y despues adisuelto sobre la psona en y men de vdo ~~resulta~~ resulta por pluralidad de votos q. no nombramos en Juan Lopez martinez. En y qual forma nombraron para depositario a peca a lamar a Juan Leon: para peyto de la villa a Juan Gonzalez Leon, Pablo Aldeanueva, Alonso martinez, y Geronimo vidal: para peyto de los repartimientos y contribuciones resultaron nombrados p. pluralidad de votos, don Juan Anaya, don Fernando Leon Sanchez don Torernaximado Espejo, y don Blas Aldeanueva para la Junta de propios, el señor Alcalde mayor Presid. el Regidor primero, el Sindico General, y el presente secretario; para la Junta delposito Vicul; el señor presidente, el Regidor don Miguel martinez, el cavallero Sindico General, y el secretario del Ayuntamiento y m. teniendo otro voto q. tratar se con el y o este acto q. firmaron estos señores los q. oaven ref. Certifico =

Antonio Masera Alfonso Diaz Miguel Marín
Cristobal Gallan Francisco Lopez Juan Javier
Jaen

Mercedos En las Villas de Alama absentes y siete de En